

Entre rejas y muros. Estrategias de evasión y control en los orígenes de la cárcel de Mercedes, 1854-1890

Between bars and walls. Evasion and control strategies at the origins of the Mercedes prison, 1854-1890

*Gustavo Federico Belzunces**

Resumen

Entre 1856 y 1890 funcionaron en Mercedes tres arquitecturas que cumplieron funciones carcelarias con dependencia institucional de la justicia letrada del Departamento Centro. Estos establecimientos expresaron realidades diferentes que nos evidencian la transición de la cultura colonial del castigo a la cultura del encierro penal. En este recorrido analizamos las características de las fugas, así como las estrategias de control y de evasión en estas instituciones. En consecuencia, el estudio de las experiencias carcelarias previas nos permitió dimensionar mejor el impacto que tuvo la cárcel de 1877 en los dispositivos de la vigilancia interna y de la seguridad edilicia, lo que generó nuevas estrategias de evasión en los presos. Este edificio se mostró más seguro y más amplio para sus fines penales que aquellas improvisadas cárceles de custodia. Al mismo tiempo, una nueva cultura delictiva se fue desarrollando en las prácticas de los paisanos allí encerrados, propias de la vida carcelaria.

Palabras claves: cárceles, presos, guardias, control, fugas.

Abstract

Between 1856 and 1890, three architectures functioned in Mercedes that fulfilled prison functions with institutional dependence on the legal justice of the Central Department. These establishments expressed different realities that show us the transition from the colonial culture of punishment to the culture of penal confinement. In this tour we analyze the characteristics of leaks, such as control strategies and evasion strategies in these institutions. Consequently, the study of previous prison experiences can give us a better understanding of the impact that the 1877 prison had on the devices of internal surveillance and building security, generating new strategies of evasion in prisoners. This building was safer and more spacious for its criminal

* Programa de Estudios de Política, Historia y Derecho (EPHyD), Universidad Nacional de Luján, Argentina, fedebelzunces@gmail.com.

purposes, than those improvised custody prisons. At the same time, a new criminal culture was developing in the practices of the peasants imprisoned there, typical of prison life.

Keywords: prisons, prisoners, guards, control, escapes.

En el creciente desarrollo de la historiografía latinoamericana sobre la historia de las prisiones, *Vigilar y castigar* fue la obra de más aceptación e incidencia intelectual desde los primeros análisis (Foucault, 1976). Desde esta mirada, todo parece indicar que las prisiones, en nuestras latitudes, fueron la consecuencia de una reforma “desde arriba”, resultado de su incidencia en las élites latinoamericanas (Salvatore y Aguirre, 1996).

Sin negar esta perspectiva, Lila Caimari desplazó las preguntas por las ideas y las élites a los actores y las prácticas institucionales de las que fueron parte (2004). Por un lado, su impronta estimuló el estudio de las cárceles que estaban localizadas más allá de las penitenciarías de las grandes capitales, cuyo alejamiento de los ideales de la reforma penitenciaria los calificó como “pantanos punitivos”. Por otro lado, estudios más recientes comenzaron a cambiar el enfoque por una mirada que intente pensar las prisiones desde adentro y, sobre todo, desde abajo (Bohoslavsky y Di Liscia, 2005; Aguirre, 2009), es decir que indague sobre aquellos que convivieron muros adentro, recuperando la agencia de presos, guardias y administradores.

Siguiendo este giro de la historiografía latinoamericana, en la Argentina estudios de historia local y comparada fueron en busca de las cárceles provinciales y descubrieron un mundo penal muy diferente al de la Penitenciaría de Buenos Aires (Cesano, 2014). Sin embargo, la reforma despertó poco interés en la historiografía local en lo que respecta a aquellas cárceles que funcionaron antes de las penitenciarías, con algunas marcadas excepciones (Levaggi, 2002; Mallo, 2004). Desde la segunda mitad del siglo XIX, el traslado de los presos de las alcaidías a prisiones sin terminar alimentó argumentos que priorizaron más continuidades que rupturas (Piazzi, 2011; Luciano, 2014; González Alvo, 2015). En esta línea, los intentos de comparar estas cárceles con los proyectos penitenciarios “modernos” de la década de 1870 en la provincia de Buenos Aires y en el resto del país tendieron a dejar una imagen oscura de estas instituciones, en la medida en que se alejaban de los ideales de la reforma (Yangilevich, 2017). De este modo, las evasiones recurrentes en las alcaidías y sus manifestaciones en las prisiones que se construyeron para reemplazarlas fueron interpretadas como continuidades y como una manifestación más del fracaso de la reforma penitenciaria en estas prisiones.

En nuestro análisis, tomaremos como punto de partida la cárcel de la alcaidía que funcionó desde 1854, es decir, antes de la cárcel inaugurada en 1877 bajo los discursos de la modernidad. Con esta perspectiva, podremos comprender a qué responden las prácticas de los protagonistas de estas cárceles sin apresurarnos a compararlas con los proyectos penitenciarios posteriores, y evitar así todo finalismo. En efecto, desde 1854 funcionaron en Mercedes tres arquitecturas que cumplieron funciones carcelarias con dependencia institucional de la justicia letrada del Departamento Centro. Hasta 1867, los procesados de este tribunal criminal fueron alojados en una alcaidía; luego, hasta 1877, pasaron a una casa alquilada, que denominaremos aquí como “cárcel de la Casona”, y finalmente fueron trasladados a la cárcel de Mercedes, una arquitectura moderna construida con fines exclusivamente carcelarios y acorazada con un muro de circunvalación y torretas de vigilancia (Belzunces, 2020).

La historia local contiene una perspectiva cercana al microanálisis, esto es, una práctica historiográfica que reduce la escala de observación de los objetos “con el fin de revelar la densa red de relaciones que configuran la acción humana” y un uso intensivo de las fuentes concentradas en la observación de un mismo objeto (Pons y Serna, 2002: 24-27). En este trabajo analizaremos las cárceles de Mercedes desde esta metodología, entendiendo que una reducción microscópica de la escala de observación nos permitirá reconstruir la lógica de los “actores sociales” al interior de los establecimientos carcelarios, donde estos articularon sus vidas. Buscaremos indagar sobre las estrategias de evasión y control muros adentro de estas cárceles, que funcionaron entre 1854 y 1890, para determinar a qué responden sus dinámicas y sus cambios y continuidades en las diferentes arquitecturas en que se manifestaron. Al mismo tiempo, sabemos que las grandes fugas representan momentos en que los dispositivos de control se resquebrajan, se constituyen en una fuente de rica información y, naturalmente, suelen concentrar la atención de los historiadores (González Alvo, 2018; González, 2020). Pero estas estrategias no siempre nos informan sobre el “arte de la resistencia” en la vida cotidiana del encierro. Siguiendo a James Scott (2000), intentaremos movernos por debajo de los muros y las rejas analizando prácticas de control y evasión que no se concentran solo en las acciones más espectaculares, como las fugas colectivas, aunque inevitablemente estas se constituyeron en una parte importante de nuestra información.

Penetrar en una institución de encierro como la cárcel, en cuya lógica institucional el ocultamiento forma parte constitutiva de su funcionamiento, no es tarea sencilla. Recuperar experiencias de los subalternos en situaciones extremas y complejas, como se suele dar en estos espacios de reclusión, requiere un estudio intensivo de la información. Para ello, hemos triangulado fuentes de distinta naturaleza que responden a la administración de las cárceles, de la justicia y de sus manifestaciones en la prensa. Ello nos posibilitó un análisis de largo plazo al entrecruzar datos cuantitativos en series y cuadros que confeccionamos buscando un marco general de análisis sobre las formas de evasión y control en este período. El análisis se complementa con un rastreo de fuentes inéditas de fundamental importancia, como los sumarios judiciales y los legajos del juzgado de paz de Mercedes y la justicia letrada del Departamento Centro, desde donde pudimos recuperar prácticas y discursos de los presos y los guardias muros adentro.

Nuestra hipótesis es que la nueva cárcel de 1877 implicó cambios en los dispositivos de la vigilancia interna y de la seguridad edilicia. Su lógica se diferenció de la de aquellas improvisadas cárceles de custodia que funcionaron desde 1854, más asociadas a la permeabilidad de la cultura colonial que a la nueva cultura del encierro. Al mismo tiempo, antiguas estrategias de evasión se reconfiguraron en prácticas propias de la vida carcelaria a medida que el encierro penal se fue consolidando.

En este recorrido comenzaremos con las características de las fugas y presentaremos un análisis más bien general mediante la construcción de series que abarcan todo el período. Luego, seguiremos con dos apartados en los que priorizaremos un análisis más bien microscópico para dar cuenta de las acciones de los guardias y los presos en las estrategias de control y evasión. Ambas dimensiones, aunque a los fines operativos las analizaremos por separado, naturalmente se entrecruzan. Por lo cual volveremos sobre ellas al analizar las estrategias intramuros al final de nuestra argumentación.

Características de las fugas

Para analizar las características de las fugas construimos el cuadro 1. Carecemos de datos sistemáticos para los años que van desde 1854 hasta 1869, por lo que decidimos construir el cuadro con los registros del alcaide de la cárcel para los años representados hasta 1884 a fin de comparar la misma cantidad de años para ambas cárceles.

Cuadro 1. Características de las fugas de las cárceles de la Casona y Mercedes, 1869-1884

Período	Cárcel de la Casona									Cárcel de Mercedes			
	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	Total	1877	1878	1884	Total
Fugas	1	4	8	1	1	1	2	2	20	2	3	2	7
Intentos de fuga							1		1				
Lugar de fuga													
Cárcel	1	3	5	1	1	1	1	1	14	1	3		4
Hospital			3				1	1	5	1		2	3
Traslado		1							1				
Accionar													
Individual	1	2	8	1		1	2	2	17	2	2	2	6
Colectivo		2			1				3		1		1
Total de presos fugados	1	12	10	1	4	1	3	2	34	2	6	2	10

Fuente: elaboración propia según datos del Museo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense (MHSPB). Recopilación general de entradas y salidas de presos por el alcaide C. Seipel, 1869-1896.

En principio, el cuadro nos indica que durante los años correspondientes a la cárcel de la Casona se registraron 20 fugas exitosas, lo que equivale a un promedio de 2,5 por año. Más de la mitad de las fugas se registraron entre 1870 y 1871, con 12 casos. La mayoría se realizaron desde la cárcel, con 14 casos, pero también se utilizó el hospital en 5 casos, y en un solo caso la fuga se produjo durante el traslado. Aunque sabemos que el traslado era una oportunidad de fuga más frecuente, suponemos que no está del todo representada porque estos datos corresponden a los presos registrados por el alcaide y no por los informes de la policía o de los guardias que en general los hacían. La gran mayoría de las fugas fueron individuales, con 17 casos, sobre 3 colectivas. Finalmente, el número total de presos fugados en esta cárcel fue de 34, en 20 fugas, con un promedio de 4,2 por año. Ello nos indica que, por un lado, las fugas colectivas fueron pocas pero numerosas y, por otro lado, que esta cárcel fue muy vulnerable, sobre todo en sus primeros años de funcionamiento, cuando el número de guardias era menor.

Por contraste, la cárcel de Mercedes, inaugurada en 1877, presenta un total de 7 fugas, con un promedio de 0,8 por año, menos de la mitad de su cárcel precedente. Las estrategias fueron la fuga de la cárcel en 4 casos, pero casi en paridad, 3 casos, se registraron en el hospital. En consecuencia, esta cárcel se muestra menos vulnerable, no ya por el número de guardias,

sino por el muro de circunvalación, que mejoró la vigilancia y la seguridad de esta arquitectura. De este modo, una de las formas de sortear este dispositivo fue escapar durante la internación en el hospital, lo que al mismo tiempo elevó el porcentaje de fugas individuales. Finalmente, el número total de presos fugados fue de 10, lo que equivale a 1,2 por año, un promedio casi cuatro veces menor que el de la cárcel de la Casona.

Estas fugas desde la cárcel fueron registradas en los primeros dos años de funcionamiento. Luego, los dispositivos de seguridad parecen haberse perfeccionado –la creación del cuerpo de guardias y las normas de disciplina pueden ser un indicador de ello–, lo que dificultó el éxito de las fugas desde la arquitectura carcelaria. En consecuencia, registramos dos casos de evasión desde el hospital en 1882. Hasta 1890 se produjeron tres fugas individuales, dos desde el hospital, en 1885 y 1890 respectivamente, y una desde la cárcel, en 1890, más dos intentos de fuga colectiva que fueron neutralizados, los cuales analizaremos más adelante. Está claro que había que salir de los muros para lograr escapar con éxito. Por último, especulamos que los presos requirieron ciertas habilidades físicas para escalar los muros o “atropellar” a los guardias, dado que la edad promedio de los presos que lograron escapar fue de 27 años, mientras que el promedio de la edad de todos los presos fue de 32 años. Es decir que los presos exitosos en sus fugas fueron los más jóvenes.

Las estrategias de control

Como mencionamos, la cárcel de la alcaidía fue una casa acondicionada para esos fines. En ella, los presos compartían su estadía con el juez de paz. En esta pequeña cárcel, como era de esperar, el control estaba en manos de los guardias. Sin embargo, dado el alto grado de vulnerabilidad expresado por las autoridades y la tendencia al hacinamiento, los presos también sufrieron el cepo como modo de disciplina, y sobre todo muchos de ellos permanecieron engrillados en los calabozos o en el patio de la cárcel cuando el espacio no alcanzaba.

En 1867 se pasó a la nueva casona, la cual, aun cuando era una casa alquilada, solo cumplió funciones de custodia permaneciendo el juez de paz en una edificación aparte. El alcaide de la cárcel era ahora la máxima autoridad, y era quien se comunicaba con el juez del crimen y con el juez de paz. Podemos identificar este edificio como el camino de una transición más definida hacia una institución de encierro; aun así, las fugas continuaron.

Para un mejor análisis hemos diseñado el cuadro 2, en el que representamos la evolución de la cantidad de presos por cantidad de guardias que registramos.

Cuadro 2. Relación de presos por guardias, 1861-1879

	1861	1867	1872	1876	1877	1879
Presos	33	42	75	190	188	213
Guardias	14	20	26	40	42	42
Promedio	2	2	3	5	4,5	5
Promedio por turno	5	4	6	9,5	9	10

Fuente: elaboración propia según datos de la Sección Histórica Judicial de Mercedes (SHJM).

Con pretensiones de mayor fidelidad, también calculamos el promedio de guardias y de presos por turnos, dado que se hacían relevos, y la custodia equivalía entonces a la mitad del total. Si bien el número de guardias permanecía constante durante todo el año, el número de presos podía fluctuar de un mes a otro. Esas fluctuaciones no fueron bruscas, por lo que no alteran nuestras especulaciones.

En 1854, los guardias eran 10, en turnos de 5, pero no los representamos porque no tenemos el número de presos de ese año. Si observamos el cuadro, vemos que a medida que aumenta el número de presos, el Estado provincial tiene la estrategia de aumentar el número de guardias. Es decir que aun con los arreglos edilicios, la seguridad de la cárcel seguía en gran medida garantizada por los guardias. Sin embargo, si calculamos la cantidad de presos existentes en la cárcel por cada guardia, el promedio nos permite observar que a pesar de los aumentos en las fuerzas de vigilancia, la relación tiene una tendencia a la baja. Es decir, la tendencia marca que la cantidad de presos por guardia tiende al aumento, lo que disminuye las garantías de control de estos. En 1872, la relación se profundiza, con 6 presos por guardia, y es en los años previos donde registramos el mayor número de presos fugados. En 1876 tenemos la relación más desfavorable para el control, con un promedio de 9,5 presos por cada guardia. Sin embargo, especulamos que los intentos de fuga se vieron obstaculizados porque si bien la relación es más desfavorable, los guardias no dejan de ser veinte por turno para el control de una cárcel del tamaño de una casona con solo seis calabozos. Es por esta razón que las fugas tomaron nuevas estrategias, como los momentos de los traslados al hospital, en los que la guardia se comprime y las rejas no limitan el contacto con la libertad, o se tornaron más complejas, como la planificación colectiva para intentar avanzar sobre los guardias en cantidad y en el momento adecuado.

En definitiva, es muy claro que el aumento en el número de guardias fue la forma de buscar mayor seguridad. Esta estrategia cambiará justamente en 1877, cuando se inaugura la nueva cárcel, en la que los muros se presentaron como una nueva tecnología de control y un intento de ahorro de personal de guardia. En los años posteriores a la nueva cárcel se realizarán sucesivas reformas. En ese período aumentó el número de presos y se construyeron nuevos pabellones y celdas. Al terminar el año 1877, el primero de funcionamiento, la cárcel alojó ese año a 188 presos, y fluctuó entre 259 presos que entraron y 234 que salieron. En diciembre de 1879, sin saber las fluctuaciones, la cárcel terminó con 213 presos. Contando todas las jerarquías, el personal de vigilancia estaba compuesto por 53 hombres, de los cuales 42 eran guardias. La relación en 1877 nos da 4,5 presos por guardia, y en 1879, 5 presos por guardia. Comparados con los 3 presos por guardia de 1871, podemos especular que la nueva tecnología carcelaria logró reducir esa relación casi a la mitad, siendo la nueva cárcel más segura y con menos personal relativo en la vigilancia.

Aunque excede nuestro período, un informe sobre la cárcel de Mercedes de 1904 nos puede graficar mejor la evolución progresiva de esta estrategia: según las conclusiones del informe, la cárcel de Mercedes, en noviembre de 1904, pudo alojar a 420 presos, con 34 guardias, más 14 personas correspondientes a la familia del alcaide y los empleados. Si calculamos la relación de presos y guardias, tenemos que esta cárcel pudo alojar a 12,3 presos por guardia, más de dos veces la relación de 1879, con 5 presos por guardia, y casi tres veces la relación de 1877, con 4,5 presos por guardia. Esta relación incluso sería mayor porque el informe de 1905 habla de la capacidad de la cárcel y no de los presos allí alojados, y sabemos que esas capacidades estaban excedidas casi siempre. En definitiva, aunque los guardias eran una pieza central del control de la cárcel, las nuevas tecnologías punitivas mostraron su

eficiencia al ganar el edificio un protagonismo mayor en su seguridad. Como lo expresó el ministro y secretario de Gobierno a la Legislatura provincial en 1877: “La cárcel de Mercedes, a pesar de tener mayor número de personas, no tiene en la misma proporción la custodia, porque el gran muro de circunvalación facilita y simplifica la vigilancia” (Rodríguez Méndez, 1989: 74). La arquitectura garantizó de esta manera una tendencia a tener más presos con menos guardias, y más dificultades para la fuga; una arquitectura que solo pudo tener sentido cuando esta forma de pena se generalizó en las prácticas punitivas y los procesados y penados tuvieron que pasar largos años detrás de sus muros.

Las estrategias de evasión

Si la estrategia del Estado fue aumentar el número de guardias en las cárceles utilizadas hasta 1877, la estrategia de los presos fue buscar sus complicidades; estos tuvieron que hacer frente a diferentes situaciones de este tipo. A pesar de la precaución del juez de primera instancia de mantener a los detenidos con grillos dada la poca seguridad del edificio donde funcionó la cárcel de la alcaidía, ya en abril de 1855 se produjo la primera fuga (Ortelli, 1958: 46-47). Solo treinta días después, y mientras el juez Irigoyen reclamaba que se construyera una cárcel para el juzgado, logra fugarse Justo Jiménez. Este preso lo hizo con la complicidad del soldado del piquete Hipólito Palleros, quien abrió la salida cuando le tocó su turno la noche del 24 de mayo de 1855. Irigoyen engrilla a Palleros y pide autorización para castigarlo, sin sumariarlo, con dos años al servicio de las armas como ejemplo para “moralizar la partida compuesta en su mayor parte por hombres vagos”.¹ Con lo cual, no eran solo las dificultades edilicias y la falta de guardias, sino también, y asociado a ello, la falta de disciplina. Las complicidades deben ser entendidas entonces en este marco cultural, en el que los detenidos de la cárcel tenían el mismo origen social que los guardias, estaban sujetos a las mismas condiciones de vida y padecían los mismos castigos. Una nueva fuga tuvo lugar en noviembre de 1856, pero esta vez la responsabilidad no estaba en el guardia, Carmelo Berón, sino en la sagacidad de los fugados y en las características de la propia cárcel del juzgado. Las declaraciones del preso Juan Bautista Lazarte fueron ilustrativas de la vulnerabilidad y de la vida en estas celdas. El preso declaró:

En esa noche se hallaba el declarante durmiendo en esa misma hora [...] cuando un individuo que habían metido preso por ebrio comenzó a gritar pidiendo agua y como lo recordase se ofreció para alcanzarle agua que tenía en una olla y al agacharse vio un agujero que había debajo de ella y actuó en consecuencia en lo que empezó Francisco Acosta a gritar al cabo Tesore que abriese la puerta que los presos se huían y como no viniese el cabo salió por el agujero y fui avisarle por la puerta de la calle con cuyo motivo vino con la guardia y viese que se le habían fugado los presos Giménez, Abarca y Peralta el primero con los grillos limados (SHJM, carpeta 1856).

De la declaración queda en evidencia la facilidad con que estos tres presos escaparon vulnerando la seguridad de la cárcel: limando los grillos y agujereando la pared debajo de la ventana de rejas contigua a la calle. Los compañeros de celda declararon que “no saben cómo” escaparon, pero más allá de las complicidades, uno de ellos se decidió a avisar de la fuga al

¹ SHJM, carpeta 1855.

guardia saliendo a la calle y golpeando la puerta de la cárcel. El guardia manifestó que “escuchó los gritos pero que no había querido entrar *temeroso* en esas horas de la noche en la sala en que estos se hallaban”, y que solo lo hizo cuando “vino el preso Francisco Acosta por la calle a golpearle la puerta y le acusó que algunos presos se habían ido”. El guardia declarante, Carmelo Berón, tuvo más suerte que Palleros en la fuga precedente y no fue acusado de complicidad. Su miedo quedaría justificado por las condiciones en que debía asegurar la vigilancia, como lo entendió el juez de la causa José María Irigoyen, quien “considera el local insuficiente para la seguridad de los presos, como lo es también para la guardia que lo custodia, debiéndose en gran parte el que no se repitan con más frecuencia estos actos a la vigilancia y el celo del encargado de la partida que presta servicio muy recomendable”.² La noche, los gritos y la inferioridad numérica de los guardias justificaron el miedo y la intervención tardía. Al mismo tiempo, es muy posible que los presos fugados, ya hábiles en limar los grillos y en agujerear la pared para escapar, fueran conscientes de estas limitaciones de la guardia.³

Los casos de fuga se repitieron durante la década de 1860, pero en especial en los años 1861 y 1862, un período de fuerte presión reclutadora para los ejércitos que se enfrentarían en la batalla de Pavón (Belzunces, 2019). Esta presión, por un lado, y el hacinamiento, por el otro, además de la debilidad del Estado en materia de vigilancia, pueden explicar estas evasiones. Así, el juez de primera instancia, el 19 de octubre de 1860, sentenció a un individuo por robo y lo envió a la cárcel de “este juzgado para ser destinado al servicio de las armas, logró fugarse en una noche con otro individuo también preso”; los detenidos escaparon “escalando las paredes” y “sin que hasta ahora pudiese conseguirse su nueva captura”.⁴ Lejos de alcanzar las condiciones de seguridad necesarias, el 13 de diciembre de 1860 se informa al juez de paz que se “ha fugado en la tarde de hoy de la cárcel de esta villa el individuo Thomas Jhanagan”, quien tenía una causa criminal por “heridas en el partido de Carmen de Areco”. El preso es irlandés, viste como un paisano y “va descalzo”.⁵ De este modo, las dificultades para capturar a los fugados no estuvieron dadas solo por la geografía, sino que además, vestidos como los pobladores rurales, se confundían con estos.

La vulnerabilidad de esta cárcel era bien conocida, pero suponemos que también fue entendida dentro de las propias funciones que tenía, es decir, como custodia de los procesados y no como castigo de los penados.⁶ Es posible que muchos paisanos decidieran no escaparse a la espera de una sentencia favorable –un resultado que tenía mayores márgenes de posibilidad en la justicia letrada– o de tener que cumplir una pena menor (Yangilevich, 2012; Belzunces, 2018). En efecto, el 63% de los presos fugados cargaban con causas de homicidio,

² SHJM, sector Ortelli: “Sumario levantado por la fuga de los presos criminales en esta cárcel Remigio Giménez, Gabino Peralta y Juan Abarca”. Legajo 23, 1856.

³ Los controles también parecen vulnerables. En marzo del mismo año, un grupo de presos intentó fugarse de la cárcel de Buenos Aires limando las rejas de una ventana. Al ser descubiertos, uno de ellos fue trasladado al juzgado de paz de Ranchos, quien estando en la capilla del pueblo le entregó al sacerdote una lima de “cuatro filos que dijo poseerla desde la cárcel de la capital y que no le habían encontrado a pesar de los registros que le habían hecho”. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPB), sección Juzgado del Crimen, 41-4-202.

⁴ SHJM, carpeta 1860.

⁵ SHJM, carpeta 1860.

⁶ Nos referimos a que esta arquitectura no estuvo pensada para cumplir penas de encierro, y menos por largos períodos. Ello no implica que el hecho de esperar el proceso en estas cárceles, en situaciones de hacinamiento crecientes, no se transformara en un verdadero castigo (Belzunces, 2018, cap. 5).

y aunque este porcentaje no difiera demasiado de los delitos por los cuales se procesaba al resto de los presos, suponemos que fue un factor de peso a la hora de decidir escapar o, en su defecto, esperar una pena más dura en la cárcel.

Algunas recomendaciones parecen indicar incluso que los dispositivos de control más elementales no se cumplían con frecuencia. El 5 de abril de 1864, el juez del crimen comunica al juez de paz local que, reestablecida su salud, el procesado don Eulogio Díaz debía volver a prisión en la alcaidía, “debiendo poner completa seguridad en la puerta de la misma que da a la plaza y poner un centinela en la puerta exterior de la cárcel”. Es posible que estas recomendaciones hayan estado asociadas a imponer una idea de encierro hacia los procesados que los protagonistas directos como el juez de paz, el alcaide y los guardias no terminaban de asimilar. Suponemos que, a medida que fue creciendo el número de guardias y de presos, conjuntamente con las penas privativas de libertad, estas salidas y permeabilidades intentaron restringirse con más énfasis.⁷ Sobre todo en una casa que cumplía funciones municipales, judiciales, policiales y carcelarias. Es decir, una institución cuya dinámica de funcionamiento estaba muy lejos de la que imaginamos para una cárcel penitenciaria.

Sin embargo, como mencionamos, los guardias no garantizaban la seguridad con su sola presencia; esta tecnología necesitó también de la disciplina de sus fuerzas. En las cárceles de custodia que venimos analizando, esa disciplina estuvo lejos de alcanzarse, y los problemas con las fuerzas continuaron en la cárcel de 1867. En 1869, un nuevo intento de fuga tomó la forma de motín, cuando dos homicidas se sacaron los grillos, amenazaron a los guardias con el “macho” de estos y lograron escapar hasta ser apresados en la esquina de la cárcel (Rodríguez Méndez, 1989: 128-130). Por ese hecho quedó preso Matías Belizán, a quien se le inició una causa “por la fuga de los presos que custodiaba”. La secuencia se repite en febrero de 1871, cuando se le abre una causa al guardia Luciano Ortiz “por la fuga del reo Máximo Alarcón”.

Los jueces continuaron teniendo poca confianza en los guardias, y a cada fuga le seguían sus indagatorias, con evidentes resultados de complicidades entre guardias y presos. Esa desconfianza llegó finalmente al Código Penal en 1877 con la formulación de la pena de “infidelidad en la custodia de presos”,⁸ a partir de la cual los guardias comenzaron a ser procesados y detenidos en la cárcel de Mercedes.

Las fugas implicaban una vida en libertad que podía ser exitosa, como sucedió con Juan Lencina, quien se fugó de la cárcel en 1870 y recién fue detenido nuevamente en 1877. Los paisanos tenían una larga experiencia en las formas de evasión para sortear las persecuciones de los jueces de paz. Desde la década de 1820, la presión enroladora para el ejército de línea encontró en las deserciones permanentes una forma de resistencia. Una vez fugados, las posibilidades de no volver a ser arrestados estaban asociadas a las estrategias de ocultamiento, como cambiarse el nombre y conchabarse en alguna estancia buscando abrigo, en la que muchas veces el propio estanciero hacía de cómplice para retener al paisano en el trabajo (Salvatore, 2010, cap. 1). Otras formas de permanecer al margen de la ley fueron colectivas, como las gavillas de salteadores, muchas de ellas constituidas por desertores (Fradkin, 2005).

⁷ Un claro ejemplo, en este sentido, fueron las autorizaciones del alcaide a los presos por deudas para que salieran con frecuencia a dormir a sus casas, una práctica que benefició a los presos que vivían cerca de la cárcel y que no fue exclusiva de la cárcel de Mercedes que aquí analizamos, hasta 1876 (ídem).

⁸ Código Penal de la Provincia de Buenos Aires, 29 de octubre de 1877. Ley 1140, sección segunda, título segundo, capítulo VI.

Algunos incluso gozaron de la solidaridad de sus propias comunidades para permanecer más tiempo en libertad, evitando así la persecución de la policía, como fue el caso de Pedro López. Condenado a doce años de presidio por los tribunales del Departamento Centro en 1876, López despertó las quejas del juez del crimen hacia el juez de paz de Mercedes porque “tiene conocimiento” de que “hace algunos meses que anda en libertad por las calles de esta ciudad, yendo a algunos lugares públicos, por lo que debe ordenar su captura y remisión a la cárcel”.⁹ Pero no todos tenían las redes sociales de Pedro López como para moverse en casi completa libertad. Como advertía el juez del crimen José María Irigoyen en 1855, la mayoría de los paisanos presos carecían de amistades y de familiares que los auxiliaran en su estadía en la cárcel, más aún teniendo en cuenta las distancias que cubría el tribunal del Departamento Centro. Si, como sabemos, además estos presos eran peones solteros, es de suponer que salían en la más absoluta pobreza (Belzunces, 2018, cap. 5). Vicente Lencina, por ejemplo, que salió en libertad en mayo de 1876, solicitó un pasaje “al portador por cuenta del Estado de Buenos Aires” porque “ha sido puesto en libertad y carece de medios necesarios para su transporte”.

No sabemos cuáles fueron las estrategias utilizadas por los fugados, pero no es de extrañar que la supervivencia en esas condiciones haya implicado nuevos delitos y que la experiencia carcelaria haya incidido en sus manifestaciones, cuando su estadía como presos involucraba condiciones de vida en hacinamiento, falta de higiene, mala alimentación y violencia. Algunos de los fugados no estaban dispuestos a volver a sufrir esa experiencia, como Juan Roldán, que se fugó de la cárcel en 1869 y permaneció en libertad cuatro años. Sorprendido por una patrulla de seis soldados, los enfrentó con “lanza y trabuco”, y encontró la muerte en los campos de Chivilcoy. Desconocemos el itinerario de la supervivencia en libertad durante siete años de Juan Lencina, pero la recomendación de su captura por el juez de paz de Chivilcoy en junio de 1877 estaba asociada al hecho de haber sido el autor “de tres o cuatro asesinatos”.¹⁰

Más evidentes fueron las formas de resistencia desarrolladas en la propia vida carcelaria. Ya mencionamos las complicidades con los guardias, algo que desde 1854 fue una estrategia que se repitió en varias fugas. Al mismo tiempo, muchos de los elementos que hacían a la vida interna de la cárcel se constituyeron en herramientas de escape. Al igual que en la fuga de 1856, en la de 1869 los presos limaron los grillos y se los sacaron para escapar, los cuales pudieron ser utilizados también para facilitar la realización del agujero en la pared o, una vez limados y afilados, como armas de escape con los que amenazar a los guardias. El deterioro de la casona facilitó la estrategia de agujerear los muros, y los elementos cortantes, como los grillos afilados, y los materiales blandos de las paredes, como el adobe cocido y el barro, ayudaron en la tarea. El hacinamiento y el derrumbe de los muros que daban a la calle propiciaron también la estrategia más simple de escalarlos. Por ejemplo, en mayo de 1872, el alcaide reclamó cerrar un muro que “ha sido escalado”, y en octubre de 1874 registramos un pedido con “el proveedor” para “tapar agujeros y asegurar puertas”, aunque este “se negó”. En ese período se había fugado Julián Andrade, compañero del que luego fuera un personaje literario como Juan Moreira, ingresado a la cárcel el 2 de mayo, tres días después de la muerte de su cómplice. Andrade se fugó de la cárcel por la puerta luego de un “motín”, con un facón en su mano, pero fue detenido a unas cuadras de allí por la guardia de la cárcel. Según las

⁹ SHJM, carpeta 1876.

¹⁰ SHJM, carpeta 1877.

crónicas, recibía visitas femeninas que le alcanzaban ropa y alimentos, entre ellos panes, dentro de los cuales le habrían pasado elementos para escapar, como pólvora (Ortelli, 1958: 127). En 1877, Andrade ingresó en la nueva cárcel, condenado a prisión por tiempo indeterminado, y en 1879 pasó a la Penitenciaría Nacional. Cumplió allí catorce años de prisión hasta que fue indultado por el gobernador Máximo Paz.

Cuando muros adentro las posibilidades de escapar se complicaron, las estrategias podían desplegarse muros afuera. Por ejemplo, una de las actividades cotidianas de los juzgados era el traslado de presos desde una comisaría hacia la cárcel o desde esta hacia la ciudad de Buenos Aires, una vez que los presos eran penados. En general, los presos iban acompañados por guardias, y especulamos que irían maniatados y transportados en caballos. Algunos presos fueron transportados engrillados, los cuales, suponemos, serían los más peligrosos. A partir de 1870 no era extraño que junto con los presos se trasladaran dementes o incluso menores hacia algún juzgado. Como venimos argumentando, una de las dificultades manifiestas, al igual que sucedía con los guardias de la cárcel, era la falta de brazos para custodiar el traslado de los presos. Algunos ejemplos nos pueden ayudar a entender esta dificultad. El 20 de octubre de 1861, el juez de paz de Chivilcoy envió una nota para trasladar presos a la Villa de Mercedes y aclara que “los custodios se vuelven por la necesidad que tiene ese partido”.¹¹ Unos meses después, las autoridades de Buenos Aires advierten sobre las dificultades del traslado y le recomiendan, en febrero de 1862, al juez de paz de la Villa de Mercedes que “no mande más de diez presos porque hay que aumentar la custodia”.¹²

El traslado se realizaba desde un juzgado hasta el otro más cercano, anunciando los permisos de pase y los pedidos de asistencia a los juzgados afectados hasta la llegada a destino. La extensa geografía de la pampa y las limitaciones del Estado para garantizar la custodia abrían también mayores posibilidades de fuga durante esos viajes. En mayo de 1882, por ejemplo, el juez de paz de Chivilcoy informó al juez de paz de la Villa de Mercedes que “llegado ayer a la noche los dos soldados que custodiaban a un preso para ser remitido al Bragado”, este se fugó. Del informe se pueden deducir las complicidades, ya que el preso se fugó cuando “había entrado en la esquina a comprar cigarrillos”.¹³ Esto demuestra, al mismo tiempo, la falta de disciplina de los guardias. En este sentido, más extremas fueron las quejas del juez de paz de Carmen de Areco, quien el 28 de abril de 1862 le reclamó al juez de paz de la Villa de Mercedes “contra conductores de presos de ese partido por arbitrariedades cometidas en su tránsito, tales como bolear caballos en el campo sin previo permiso y conocimiento de sus dueños”, además de “exigir auxilios con violencia”.¹⁴

A pesar de las dificultades, las autoridades procuraron mantener durante todo el período estudiado la misma cantidad de presos que de custodios durante el traslado. Pero, por momentos, esas precauciones no se podían cumplir, sobre todo cuando el traslado implicaba más de tres presos. En esas ocasiones, los custodios quedaban en inferioridad numérica con los presos trasladados, lo que ampliaba las opciones de fuga. A partir de la llegada del Ferrocarril Oeste en 1863, los traslados de los penados hacia la cárcel de Buenos Aires comenzaron a realizarse en tren, junto con los custodios, cuyos pasajes estaban a cargo del Estado de Buenos Aires, gestionados por el juez del crimen. De esta manera, uno de los viajes

¹¹ SHJM, carpeta 1861.

¹² SHJM, carpeta 1862.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

más largos para los traslados, con presos ya penados, y por lo tanto más dispuestos a fugarse, podían hacerse de forma más rápida y segura. Luego, con el crecimiento de la complejidad urbana, el juzgado gestionó el pedido de carros especiales para el traslado de presos desde la cárcel hasta la estación de trenes. Este pedido se hizo mucho más necesario con la inauguración de la nueva cárcel en 1877, que desplazó el edificio carcelario hacia las afueras de la ciudad, en el otro extremo de la estación. Con la extensión de las líneas del ferrocarril, el mejoramiento de los caminos y la construcción de puentes sobre ríos y bañados, es posible que el uso de estos carros se haya ido generalizando para los traslados hasta que llegaron a reemplazar del todo a los simples caballos con los presos maniatados. Al mismo tiempo, es de esperar que el número de custodios, a medida que los carros se fueron perfeccionando, haya ido disminuyendo en relación con el número de presos transportados, sin poner demasiado en riesgo la seguridad del traslado. Pero esta especulación nos excede.¹⁵

Otro de los traslados cotidianos era el que se hacía de los presos enfermos hacia el hospital de la ciudad de Mercedes, cuando su estado impedía que fueran atendidos en la propia cárcel. Luego de la década de 1870, registramos menos fugas por traslados en nuestras fuentes, aunque sí continuaron produciéndose desde el interior de la cárcel. No obstante, como resultado de estas fugas, registramos también una tendencia al aumento de los guardias. Por esta razón, una de las estrategias utilizadas por los presos enfermos fue el escape muros afuera una vez trasladados al hospital. En abril de 1875, por ejemplo, fueron trasladados varios presos al hospital, como Antonio Curato, condenado a presidio. Unos días después, el 27 de abril, se fugaba Domino Fernández, por lo que el juez del crimen recomendó enviar al juez de paz la guardia necesaria para custodiar a los presos hospitalizados. Sin embargo, el 25 de julio, volvía a fugarse Leudina Olgúin. Esta situación llevó nuevamente al juez a ordenar el refuerzo de la custodia para los presos que se encontraban en el edificio, y una vez más las sospechas recayeron sobre los guardias. Buscando mayor disciplina, en octubre del mismo año, el juez del crimen ordenó “remitir presos a los soldados que custodiaban a los presos enfermos que se fugaron del hospital”.¹⁶ Estas oportunidades se abrieron con mayor frecuencia en los últimos años de la cárcel, dado el creciente hacinamiento y su deterioro; por ejemplo, llovía en los calabozos y se saturaban las letrinas, lo que propiciaba mayores enfermedades entre los presos (Belzunces, 2018).

Muros adentro, el refuerzo de la vigilancia requirió una mayor planificación para frenar las formas extendidas y más simples de las fugas individuales. El 16 de diciembre de 1876, un episodio de fuga terminó con la vida del cabo Pedro Zárate. En la tarde del 16 de diciembre, el desafortunado cabo de la guardia de la cárcel, junto con el soldado Rodríguez, se prestaba a revisar los calabozos para sacar la basura, como era rutina. Cuando Zárate entró en el calabozo número seis vio a algunos presos con los grillos limados y reaccionó golpeando a bayonetazos al preso Celestino Peralta. Ante ese hecho, el preso Juan Ramos tomó un cuchillo que tenía a su lado y apuñaló a Zárate, quien al salir al patio recibió una segunda puñalada. Acto seguido, salió un preso del calabozo número cuatro y comenzó a limar sus

¹⁵ Las posibilidades de fuga también fueron oportunas durante los trabajos públicos, una pena que se complementó con la pena del presidio, pero que en la práctica excedió a esta en otras sentencias judiciales. Es posible que la acumulación de condenas para realizar trabajos públicos destinados a la isla Martín García que se registran en la década de 1850 intentara subsanar esas fugas al llevar a los penados a un lugar más seguro e inhóspito, que garantizara que se hicieran efectivos los plazos de castigo ordenados por la justicia (Archivo General de la Nación, SX 19-1-4).

¹⁶ SHJM, carpeta 1875.

grillos, mientras el soldado Rodríguez se aprestaba a formar la guardia y Zárate caía sin vida en la cuadra tratando de salir de la escena. Inmediatamente, los presos avanzaron sobre la puerta, pero se toparon con la formación de los guardias y corrieron nuevamente hacia sus calabozos. Los participantes del hecho fueron los presos Juan Ramos, Juan Isugaray, Rolando Castro, Fausto Gómez, Mauricio Gaitán, José Gallo y Santana Juárez.¹⁷

De los relatos se desprende que la fuga fue planificada y que involucraba a los presos de los calabozos seis y cuatro. La idea era tener los grillos limados y cuchillos disponibles para salir en el momento en que la guardia abría las puertas para sacar la basura de los calabozos. El acto que inició todo lo realizó Ramos, a quien todos parecen señalar como el líder.

Esta organización era posible gracias al tejido de solidaridades que existía entre los presos, que se deduce de sus declaraciones. En principio, los actuantes se conocían y compartían algunas formas culturales de su sociabilidad carcelaria. Los presos se reconocían por apodosos bien identificables por los participantes: por ejemplo, Ramos fue calificado por sus cómplices como “el Mosquito”, y Larrañaga, como “el Vasco”, quienes fueron señalados además como los más activos de la intentona. También los guardias que declararon los conocían por sus apodosos: Alejandro Lamisa, por ejemplo, mencionó primero a Ramos por su nombre y luego por su apodo, y el cabo Loustan lo mencionó directamente por su apodo: “uno de los presos llamado Mosquito”. A diferencia de la fuga de 1856, en esta las solidaridades parecían estar dentro de una sociabilidad carcelaria sedimentada por el tiempo que los presos habían permanecido allí encerrados. De hecho, el cabo Alejandro Lamisa lo expresó bien cuando identificó a los presos restantes como “el Pampa, el Chiquillo, y un preso nuevo que estaba con grillos y que para la evasión se los limó, y un [ilegible] ayudado principalmente el referido Mosquito y el Vasco”. El guardia tenía perfectamente identificados a los presos que hacía tiempo se llamaban por sus apodosos; por el contrario, a aquel de quien no tenía su nombre lo menciona como “un preso nuevo”.

Especulamos que estas identidades se fueron construyendo durante la permanencia de los penados en el encierro, y que fueron el resultado de la experiencia de esa nueva pena en la vida de los paisanos castigados. Se trata de una sociabilidad que, suponemos, nos deja indicios de prácticas culturales propias del espacio carcelario, asimiladas también por los guardias al reconocer esas identidades del submundo delictivo. Esa cultura implicó también lasos de solidaridad que hacían posibles los planes colectivos de fuga, como lo expresó Ramos “el Mosquito”, que para justificar su reacción dijo que “como era compañero de Peralta volvió por él”. Más allá de la estrategia declaratoria, llamar “compañero” al preso que compartía su calabozo daba cuenta de estas solidaridades carcelarias. Estas podían incluso sostenerse como códigos más allá del calabozo, al colaborar con la fuga de los compañeros presos: Ramos agregó que “la cuchilla la había entrado un preso que salió llamado ‘Arbolito’ y se la dio y la tenía él guardada”. En efecto, esta cultura subterránea implicaba también un largo desarrollo de habilidades en el ingreso de armas a la cárcel, que pareció comenzar por las rejas y luego seguir con otras formas, como a través de las visitas.

Sin embargo, el aumento de los guardias y los controles no impidió que se perfeccionaran las viejas habilidades para utilizar las propias herramientas de seguridad, como los grillos, como armas de pelea para la vida o para las fugas de la cárcel. Los presos líderes de la intentona se habían limado los grillos y habían utilizado los machos como armas. Además, esta habilidad

¹⁷ SHJM, sector Ortelli: “Sumario con motivo de la tentativa de evasión de presos el día diez y seis de diciembre en que asesinaron al cabo Pedro Zárate”. Legajo 1363, año 1875.

les permitía a los protagonistas hacerlo con facilidad, como lo muestra el caso de Castro, de la celda número cuatro, quien comenzó a limar sus grillos en el patio de la cárcel en el mismo momento que se intentaba la fuga. Esas habilidades implicaron también el ingreso de cuchillos a los calabozos o su fabricación con limas a las que se les sacaba filo. Así, presionando a Larrañaga con el cepo, los guardias encontraron escondidos cuatro cuchillos, además de la cuchilla con la que habían apuñalado a Zárate: “y a más un serrucho que era el que servía para limarse los grillos”. El declarante dijo que la lima era de otro, pero que el serrucho “lo hizo él”.

Los líderes de la revuelta parecían no temer a los guardias después de su estadía carcelaria. Un guardia declaró que, sabiendo cuál era el agresor del cabo, “se acalararon los oficiales mencionados y le asestaron varios palos”, pero “el Mosquito” no se rindió “e insolentándose nuevamente y queriendo atropellar tuvo que hacerse fuego el sargento Rodríguez de lo que resultó herido en un brazo el dicho preso”, que como gritaba “le dieron un hachazo y un tiro”. Ramos resultó herido pero sobrevivió, y luego terminó declarando. Con “el Vasco”, los guardias usaron el cepo, lo redujeron y le pidieron que confesara. El preso negoció su situación, “pidió que lo sacaran prometiendo decir dónde estaban las armas”, acto que se consumó y después el guardia Rodríguez fue conducido hasta el lugar que pretendía.

El intento de fuga pronto tomó estado público y entró en escena la prensa local. El diario *El Pueblo* calificó a Ramos por su apodo carcelario y terminó el relato de sus andanzas diciendo lo siguiente:

Ayer, en momentos en que el oficial de guardia pasaba una requisa, el célebre bandido y asesino “el Mosquito” insultó al funcionario con palabras groseras e insolentes, viéndose este obligado a darle un puntazo en la espalda. El Mosquito es siempre cabecilla de todas las intentonas y revueltas que ha habido en esta cárcel (Ortelli, 1960: 180).

Ramos ya era una figura criminal más allá de las rejas. Su apodo en la esfera pública dejaba su vida entre la marginalidad delictiva y los barrotes del encierro. Un año después de la intentona, los presos fueron trasladados a la nueva cárcel, donde los muros y las celdas prometían mejores condiciones de vida y mayor seguridad. Los cronistas ya tenían las herramientas para alertar a la población sobre los peligros del traslado de los criminales hasta la cárcel inaugurada por el presidente Avellaneda. Todos coincidían en que los presos ganarían en condiciones de vida, pero que perderían la esperanza de salir en libertad.

Inaugurada la nueva cárcel, pasaron a ella los presos de la casona y los guardias que la custodiaban. Los veintitrés años de experiencia carcelaria tenían ahora un edificio destinado a resolver los problemas de las improvisadas cárceles precedentes, en las que el hacinamiento y la permeabilidad eran la regla. A más de un año de vida institucional de la nueva cárcel, otra noticia de evasión sorprendía a las autoridades judiciales, cuando el 27 de abril de 1878 el alcaide de la cárcel, Julián Mercado, le comunicaba al juez del crimen una nueva y peligrosa fuga.¹⁸ A las diez y media de la noche, un guardia sintió ruidos, trató de disparar tres veces desde el muro, hasta que hizo fuego en la oscuridad. La ofensiva no tuvo resultado, ya que los presos tomaron el campo abierto de la pampa con la luz de la noche y sortearon la persecución de los soldados. Habían escapado escavando por debajo del muro, burlando así el símbolo de la seguridad carcelaria y de la nueva tecnología estatal del progreso. Una vez más, el juez indagó a los guardias que custodiaron las celdas en los turnos correspondientes.

¹⁸ SHJM, carpeta 1878.

Los llaveros repitieron que no sabían cómo se habían fugado, pero uno de ellos confesó que “muchas veces habían encontrado en las suelas de los zapatos que hacen cuchillos de los baldes rotos y de los fierros de las letrinas”. Una larga cultura de habilidades en la supervivencia carcelaria se manifestaba nuevamente. Los evasores tenían con qué preocupar a las autoridades: el comunicado enviado al juez manifestaba que los fugados eran los presos Santiago Gonzales, Agustín Romero y Juan Ramos, alias Mosquito. Ramos pasó así a una nueva vida en libertad y al margen de la ley hasta que fue detenido nuevamente y condenado a reclusión perpetua. Terminó sus días en el penal de Sierra Chica, cuando trabajando en las canteras comenzó a lanzarle piedras a un guardia, desafiando una vez más la vigilancia del penal, hasta que este le puso el arma en el pecho y acabó con su vida. El mismo destino tuvo “el Vasquito”, quien fue asesinado por un guardia cuando se negó a encender las velas de su celda y lo insultó.¹⁹ Las relaciones entre los presos y los guardias se desarrollaron entonces entre la violencia y las complicidades.

Las acciones colectivas volvieron como estrategia para sortear los muros de la cárcel y la vigilancia de los guardias. Pero, a diferencia de la situación anterior, ahora los controles se mostraban más efectivos. El 28 de junio de 1886 tuvo lugar una nueva tentativa de evasión; en este caso, se trató de los presos Bautista Z., Vicente V., Julián A. y Luis C., quienes estaban alojados en celdas adyacentes (Ortelli, 1960). Los presos habían planificado hacer boquetes para comunicar las celdas entre sí y luego salir con otro boquete hacia una calle contigua a la cárcel. Aparentemente, solo llegaron a escavar la celda 35, hasta que fueron sorprendidos por los controles.

Finalmente, en junio de 1890 tuvo lugar una nueva planificación colectiva. Los presos Pedro Sauco, Gregorio Cisneros y Pedro Álvarez comenzaron una nueva excavación desde la celda del primero llevando la tierra en pequeños viajes hasta los baños. Esta vez, la estrategia recurrente que los presos tenían de buscar complicidad con los guardias funcionó en sentido inverso. Durante las acciones de fuga, una carta enviada al alcaide decía: “Señor Don Pedro. Están cavando en la celda de Sauco, no digo más porque no puedo. Joaquín D.”. El mensaje era de un preso, que solo firmaba con iniciales. Efectivamente, el alcaide constató la excavación y la fuga fue sofocada. Ahora, el poder de los guardias extendía sus redes de control y vigilancia entre los propios presos; las redes de conspiración, negociación y sospecha atravesaban a todos los habitantes de la cárcel. La efectiva estrategia de los presos de lograr complicidades con los guardias era ahora utilizada por los guardias para extender sus complicidades con los presos. Por un lado, es posible que las dimensiones del nuevo edificio penal requirieran la necesidad de este recurso, por el otro, los dispositivos de control parecían más capaces de penetrar en las redes sociales de los presos allí alojados. Al mismo tiempo, los presos también tenían sus estrategias para evitar que los guardias penetraran entre sus pares: luego de sofocada la fuga, el autor anónimo de la carta fue encontrado en uno de los baños de la cárcel con una profunda herida en la boca, “como si le hubieran querido cortar la lengua” (Rodríguez Méndez, 1989: 129-130). El delator no quiso declarar la identidad de los atacantes; los códigos carcelarios se incorporaron a su mundo cultural.

El encierro manifestó así nuevas prácticas y estrategias de solidaridades, conspiraciones, violencias y redes de poder. Muros adentro, guardias, presos y jueces participaron en la construcción de sus lógicas de funcionamiento. Muros afuera, familiares de los presos, vecinos y cronistas también aportaron miedos, armas y figuras criminales.

¹⁹ Diario *La Reforma* de Mercedes, 1878.

Comentarios finales

En 1869, los presos de la cárcel de la alcaidía fueron trasladados a una casa alquilada, que funcionó como la cárcel de la justicia de primera instancia del Departamento Centro. Hacia 1876, esta cárcel colapsó. Con ciento noventa presos, poco presupuesto y una frágil relación entre presos y guardias, las fugas frecuentes fueron parte de este proceso. Al mismo tiempo, aunque las autoridades buscaron impedir las evasiones, sospechamos que la permeabilidad de estas instituciones deben ser entendidas como parte de un mundo cultural más propio del castigo colonial que del penitenciarismo moderno. En consecuencia, hasta la nueva cárcel de 1877, lo que suponemos es que las prácticas de los actores directos que participaron de la vida de estas pequeñas cárceles no formaron parte plena de esta cultura del encierro.²⁰

En el mismo recorrido, la convivencia en el hacinamiento generó conflictos, pero también solidaridades que consolidaron hacia el final del período prácticas propias de la vida carcelaria. Estas se expresaron en habilidades como la permeabilidad de las rejas para introducir elementos útiles, la fabricación de armas, los sobornos a los guardias, el uso de apodos o la transmisión de estrategias individuales y colectivas para la fuga. Aunque muchas de estas prácticas y estrategias se observaron desde el período colonial, su transmisión se fue reconfigurando en un nuevo escenario del castigo, a partir del cual la cárcel, como custodia de los cuerpos, se transformó lentamente en una institución destinada al encierro y rediseñó esas prácticas y estrategias para la vida entre muros.

Al final del camino, con la inauguración de la cárcel de 1877, la nueva civilización del encierro podía asegurar un edificio más seguro y más amplio para sus fines penales que aquellas improvisadas cárceles de custodia. Los muros y la organización de un cuerpo de guardias de la cárcel dificultaron las fugas como una opción cotidiana, lo que implicó un mayor tiempo de permanencia y de sociabilidades intramuros. Las fugas fueron menos frecuentes y requirieron una mayor planificación. En consecuencia, una nueva cultura delictiva se fue desarrollando en las prácticas de los paisanos allí encerrados. Cuando los proyectos correccionales de encierro demuestren todas sus limitaciones, y la cárcel como pena se generalice en las sentencias y los códigos penales, esta cultura carcelaria será parte constitutiva del mundo delictivo.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, C. (2009). “Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940”. En Kingman Garcés E. (comp.), *Historia social urbana. Espacios y flujos*. Quito: Flacso-Ministerio de Cultura del Ecuador, pp. 209-252.
- Belzunces, G. (2020). “Transiciones hacia el encierro. Espacios y prácticas de la prisión en la historia de la cárcel de Mercedes (1854-1882)”. *Revista de Historia de las Prisiones*, n° 10, Buenos Aires. Disponible: 27/08/2020.
- (2019). “Criminalidad, control y justicia de paz entre Rosas y Mitre. Mercedes (1853-1862)”. *Anuario IEHS*, 34(1): 31-58.

²⁰ Esta permeabilidad es también demostrable en las otras cárceles originarias de la provincia de Buenos Aires, como las de Dolores y San Nicolás, por lo menos antes de las reformas de la década de 1870 (Yangilevich, 2017). Especulamos aquí que esas cárceles de las alcaidías participaron de la misma cultura colonial que describimos, más que de una cultura penitenciaria incompleta.

- (2018). Los caminos del encierro. De la cárcel como custodia a la cárcel como pena (Mercedes (b) 1854-1882). Tesis de maestría, UNLu.
- Bohoslavsky, E. y Di Liscia, M. (2005). "Para desatar algunos nudos (y atar otros)". En Di Liscia M. y Bohoslavsky, E., *Instituciones y formas de control en América Latina 1840-1940*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cesano, J. (2014). "El análisis historiográfico de la prisión en la Argentina hacia el giro del siglo (1890-1920): la necesidad de una historia local y comparada. Aportes metodológicos para una historia en construcción". *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 5(5): 303-311.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fradkin, R. (2005). "Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)". *Nuevo Mundo, Nuevos Mundos* (debates en línea). Consultado el 22 de febrero de 2005: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/309>.
- González, E. (2020). "La Penitenciaría Nacional bajo la dirección de Eusebio Gómez (1923-1928)". En Núñez, J. y Vacani, P. (dirs.), *El castigo en la conformación de los saberes penales y penitenciarios. Racionalidades, instituciones y tratos punitivos en la Argentina siglos XIX-XXI*. Buenos Aires: Editores del Sur.
- González Alvo, L. (2018). *El tiempo de la prisión: la reforma penitenciaria en Córdoba, Santa Fe y Tucumán (1853-1946)*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1618/te.1618.pdf>.
- (2015). "La reforma penitenciaria en el 'subtrópico de la República' (Tucumán, Argentina, 1881-1927)". *Pilquen*, 18(2): 23-39.
- Levaggi, A. (2002). *Las cárceles argentinas de antaño (siglos XVIII y XIX). Teoría y realidad*. Buenos Aires: Adhoc Villela Editor.
- Luciano, M. (2014). "La penitenciaría de Córdoba: proceso de construcción, régimen interno y tensiones institucionales, 1887-1907". *Prohistoria*, 21: 131-155.
- Mallo, S. (2004). *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene".
- Ortelli, R. (1968). *Mercedes (apuntes para su historia) 1752-1968*. Mercedes: s/e.
- (1960). *El daño, el espíritu y la justicia*. Mercedes: s/e.
- (1958). *Mercedes en el recuerdo*, Mercedes: s/e.
- Piazzini, C. (2011). *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*, capítulo 3. Rosario: Prohistoria.
- Pons, A. y Serna, J. (2007). "Más cerca. Más denso. La historia local y sus metáforas". En Fernández, S. (comp.), *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario: Prohistoria, pp. 17-30.
- Rodríguez Méndez, L. (1989). *Historia de la cárcel de Mercedes. Desde sus orígenes hasta 1900*. Buenos Aires: s/e.
- Salvatore, R. (2010). *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*. Barcelona: Gedisa.
- Salvatore, R. y Aguirre, C. (eds.) (1996). *The Birth of The Penitentiary In Latin America: Essayson Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*. Austin: University of Texas Press.

- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- Yangilevich, M. (2017). “Vínculos complejos: cárceles, Estado y sociedad en la provincia de Buenos Aires (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX”. *Claves. Revista de Historia*, (3) 4: 165-190. Disponible en: <https://doi.org/10.25032/crh.v3i4.129>. Consultado en junio de 2020.
- (2012). *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*. Rosario: Prohistoria.